

Bol/00

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de la
Compañía QUENIA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013, expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2000.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1.1 La compañía no ha tenido operación comercial en el ejercicio económico del 2000, sus gastos corresponden a tasas de impuestos municipales e inscripción de documentos que se han contabilizado como gastos de preoperación. La aplicación de la NEC 17, afecto al patrimonio en \$58,43 y el saldo de la cuenta REI, forma parte de la cuenta Reservas para Capital.

1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de éste ejercicio económico, por cuanto no tuvo actividad comercial.

1.3 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, pues no hubo operación comercial.

Al concluir éste informe dejo especial constancia de mi agradecimiento también a los Señores Accionistas al confiarme la administración de la misma ..

Muy atentamente,

**Abog. SANDRA SANCHEZ GONZALEZ
GERENTE GENERAL**

Guayaquil, Marzo 15 del 2001

30 ABR. 2001

